

## ANUNCIO

854

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV estación transformadora y red de distribución en baja tensión en Oteruelo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.348.

Logroño, 18 de marzo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

848

## ANUNCIO

856

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora y red de distribución en baja tensión en Muro de Aguas, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.345.

Logroño, 18 de marzo de 1983

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

850

## Jefatura Provincial de Productos Agrarios

## VENTA DE TRIGO CON DESTINO A PIENSO

834

Como continuación a nuestra comunicación número 630 de 21-2-83, se pone en conocimiento de los interesados que el plazo de adquisición de trigo con destino a pienso que terminó el 15 de los corrientes, ha sido prorrogado hasta el día 31 de marzo actual, con plazo de retirada hasta el 30 de abril próximo.

Pueden solicitarlo los ganaderos individuales o agrupados así como los fabricantes de piensos al precio y con las condiciones que se indicaban en el escrito de referencia.

Se ruega la mayor difusión de estas normas, para conocimiento de los posibles beneficiarios.

Logroño, 18 de marzo de 1983.

El Jefe Provincial,

828

## Comisaría de Aguas del Ebro

## NOTA-ANUNCIO

816

El Ayuntamiento de Rincón de Soto y don Julio Pardo Teruel y otros han promovido expedientes que se han acumulado, solicitando autorización para plantar árboles en una zona de dominio público del cauce del río Ebro, margen derecha, paraje Ramillo, en término municipal de Rincón de Soto (La Rioja). La zona de plantación es la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 11 de marzo de 1983.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José I. Bodega Echaurre

810

## NOTA

837

Nombre del peticionario: Textil Quemada, S.A.  
Domiciliado en: Logroño— Polígono Industrial de Cantabria, número 57.

Cantidad de agua que se pide: 65 m<sup>3</sup>/hora durante 16 horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales donde radican las obras: Logroño.

Destino del aprovechamiento: Uso industrial.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de conformidad con lo prevenido en el art. 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 23 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros Proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos Ar. 13 de dicho Real Decreto-Ley se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente Acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José I. Bodega Echaurre

831